

**12-002-36 - Memorial Aporta Liquidación Crédito BOLAÑOS CERON FREDY MARIÑO - RAD: 11001400303620190093300**

Maria E. Ramon &lt;mramon@emergiac.com&gt;

Vie 12/02/2021 4:02 PM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. &lt;cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (353 KB)

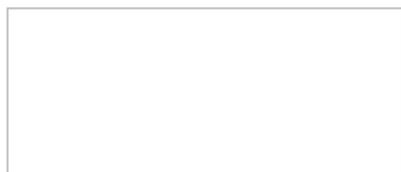
Memorial Aporta Liquidación Crédito BOLAÑOS CERON.pdf;

**Señor(a)  
JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.****REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO: BOLAÑOS CERON FREDY MARIÑO  
EXPEDIENTE: 11001400303620190093300  
ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, **APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, liquidada a la fecha, para continuar trámite procesal correspondiente.

Para efecto de surtir notificación como profesional en derecho, las recibiré en este mismo correo [mramon@emergiac.com](mailto:mramon@emergiac.com) (por cambio de dominio del @[conalcreditos.com.co](mailto:conalcreditos.com.co) al @[emergiac.com](mailto:emergiac.com)) y celular No. 3232092906.

Por su atención, gracias,

**Maria Elena Ramón Echavarría****Gerente Unidad de Negocios Jurídico | Operaciones****M** +57 3232092906 | **T** +57

Calle 10 n° 4 – 40 piso 13 | Cali, Colombia

Toda solicitud, petición, queja o reclamo debe ser direccionada para su trámite a través el formulario que está en las webs de las compañías: <https://conalcreditos.com.co/> en la opción: Contacto/Peticiones, Quejas y Reclamaciones y/o <https://www.emergiac.com/es/> en la opción: Quejas y Reclamaciones.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Información a las personas de contacto de entidades clientes y proveedores: sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales con la persona jurídica en la que presta sus servicios. La base legal es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos, salvo obligación legal. La entidad ha contratado la gestión del correo electrónico con encargados del tratamiento fuera de la U.E., acogidos a Privacy Shield. Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección: [Proteccion.Datos@emergiac.com](mailto:Proteccion.Datos@emergiac.com).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: [www.emergiac.com/privacidadB2B](http://www.emergiac.com/privacidadB2B)

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail.

28/2/2021

Correo: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

*Si ha recibido este correo por error o ha tenido acceso a él, sepa que la información en él contenida es privada y cualquier uso de ella no está autorizado. En tal caso, notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje incluyendo sus archivos adjuntos de su sistema. Cualquier reproducción de este e-mail, así como su remisión a otras personas está totalmente prohibida.*

12-002-36

Señor(a)  
JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO: BOLAÑOS CERON FREDY MARIÑO  
EXPEDIENTE: 11001400303620190093300  
ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA**, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, **APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, liquidada a la fecha, para continuar trámite procesal correspondiente.

Atentamente,



**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA**  
C.C. 66.959.926  
T.P. 181.739 del C.S. de la J.  
Correo electrónico: [mramon@conalcreditos.com.co](mailto:mramon@conalcreditos.com.co)  
Celular: 3232092906

**LIQUIDACION OBLIGACION DE BANCO DE OCCIDENTE contra BOLAÑOS CERON FREDY MARINO**

Liquidación Obligación con base en la sentencia de fecha 01-11-19 del Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Bogotá D.C.

CAPITAL	45.973.047,00
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS HASTA 06-10-19	1.505.091,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 07-10-19	17.336.742,51
COSTAS AUTO DEL 05-02-21	3.228.890,00
<b>TOTAL LIQUIDACION</b>	<b>68.043.770,51</b>

**SON: SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$68.043.770,51 M/CTE)**

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
<b>CAPITAL</b>						<b>45.973.047,00</b>
Octubre	2019	19,10%	28,65%	2,39%	24	878.085,20
Noviembre	2019	19,03%	28,55%	2,38%	30	1.093.583,86
Diciembre	2019	18,91%	28,37%	2,36%	31	1.122.910,83
Enero	2020	18,77%	28,16%	2,35%	31	1.114.597,37
Febrero	2020	19,06%	28,59%	2,38%	28	1.022.287,32
Marzo	2020	18,95%	28,43%	2,37%	31	1.125.286,10
Abril	2020	18,69%	28,04%	2,34%	30	1.074.045,31
Mayo	2020	18,19%	27,29%	2,27%	31	1.080.155,89
Junio	2020	18,12%	27,18%	2,27%	30	1.041.289,51
Julio	2020	18,12%	27,18%	2,27%	31	1.075.999,17
Agosto	2020	18,29%	27,44%	2,29%	31	1.086.094,08
Septiembre	2020	18,35%	27,53%	2,29%	30	1.054.506,77
Octubre	2020	18,09%	27,14%	2,26%	31	1.074.217,71
Noviembre	2020	17,84%	26,76%	2,23%	30	1.025.198,95
Diciembre	2020	17,46%	26,19%	2,18%	31	1.036.807,14
Enero	2021	17,32%	25,98%	2,17%	31	1.028.493,68
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	12	403.183,62

**TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA**

**17.336.742,51**



**MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA**  
C.C. 66.959.926 de Cali  
T.P. 181.739 C. S. de la J.